

DECRETO EXENTO N° 8.293.-

PUERTO MONTT, 05/10/2020.-

| | | | |
|--------------------------|-----------|--------------|----------|
| INGRESO RECEPCION | | | |
| 10129 | | | |
| 13 OCT 2020 14 OCT. 2020 | | | |
| OBJETADO | OBSERVADO | SUM. ALCANCE | REVISADO |

VISTOS: El D.F.L. 1-3063/80 que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a las Municipalidades; la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el D.F.L. 1/96 que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación, que entre otros aspectos, norma los llamados a concurso de los cargos de director/a de los Establecimientos Educacionales municipales a través del Sistema de Alta Dirección Pública, la Ley N° 20.198 de 2019 que establece requisitos especiales para postular a cargos directivos y la Ley N° 21.152 del 25 de abril de 2019 que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SECRETARÍA DE ALCALDIA
15 OCT 2020
N° SISTEMA 9622
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución N° 11.551 de fecha 03/11/2015, la cual establece el Porcentaje Mínimo de Aprobación de los Convenios de Desempeño, por parte de las y los Directores nombrados según las Bases Administrativas normadas por este decreto.
2. El convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, firmado el 22 de enero de 2016.-
3. El ORD, N° 69 del 21/09/2020 de Jefe del DAEM Don Albán Mancilla Díaz, mediante el cual se instruye al Sr. Luis de los Ríos Riquelme, encargado de Planificación y Gestión Alta Dirección Pública del Departamento de Administración de Educación Municipal de Puerto Montt, la elaboración de la bases Administrativas para el llamado a concurso que provee los cargos de Director/a de los siguientes establecimientos educacionales: ESCUELA LICARAYEN, RBD 22229-1, COLEGIO LOS ALERCES, RBD 22480-4, ESCUELA CHILOÉ, RBD 7643-0, ESCUELA SANTA INÉS, RBD 7644-9, ESCUELA LA VARA, RBD 7685-6, ESCUELA DIFERENCIAL LOS EUCALIPTUS, RBD 7645-7, LICEO DE NIÑAS ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS, RBD 7628-7, LICEO POLITÉCNICO MIRASOL, RBD 22664-5 y ESCUELA CAPITAN ARTURO PRAT CHACÓN, RBD 7633-3.
4. El ORD N° 617 de fecha 01/10/2020, de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos DAEM Puerto Montt, en donde indica las fechas de vacancias de los cargos de Directores de los establecimientos en concurso.
5. El ORD N° 616 de fecha 01/10/2020, de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos DAEM Puerto Montt, en donde indica la Proyección de las Remuneraciones a percibir por el/la directora/a de los establecimientos en concurso.
6. Las Bases Administrativas que regulan estos concursos y sus respectivos Convenios de Desempeño, debidamente visadas por la Unidad Jurídica DAEM Puerto Montt.
7. La necesidad de cumplir con la normativa legal vigente y de realizar los Concursos Públicos para los cargos de Director y/o Directora de los establecimientos educacionales indicados en el número 3, todos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal y que actualmente están sin Director/a Titular y/o que sus Directores y Directoras, han cumplido o están por cumplir el plazo legal de cinco años por el cual fueron nombrados.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas de los concursos públicos y sus respectivos Convenios de Desempeño, elaborados de acuerdo al formato establecido en el Convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, firmado el 22 de enero de 2016, para proveer los cargos en Calidad de Director y/o Directora Titular de los siguientes establecimientos educacionales: ESCUELA LICARAYEN, RBD 22229-1, COLEGIO LOS ALERCES, RBD 22480-4, ESCUELA CHILOÉ, RBD 7643-0, ESCUELA SANTA INÉS, RBD 7644-9, ESCUELA LA VARA, RBD 7685-6, ESCUELA DIFERENCIAL LOS EUCALIPTUS, RBD 7645-7, LICEO DE NIÑAS ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS, RBD 7628-7, LICEO POLITÉCNICO MIRASOL, RBD 22664-5 y ESCUELA CAPITAN ARTURO PRAT CHACÓN, RBD 7633-3.
2. **LLÁMASE**, a concurso público de antecedentes, para proveer los cargos de Director/a de: ESCUELA LICARAYEN, RBD 22229-1, COLEGIO LOS ALERCES, RBD 22480-4, ESCUELA CHILOÉ, RBD 7643-0, ESCUELA SANTA INÉS, RBD 7644-9, ESCUELA LA VARA, RBD 7685-6, ESCUELA DIFERENCIAL LOS EUCALIPTUS, RBD 7645-7, LICEO DE NIÑAS ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS, RBD 7628-7, LICEO POLITÉCNICO MIRASOL, RBD 22664-5 y ESCUELA CAPITAN ARTURO PRAT CHACÓN, RBD 7633-3.



3. PUBLÍQUENSE los llamados a concurso para los cargos de Director/a de: ESCUELA LICARAYEN, RBD 22229-1, COLEGIO LOS ALERCES, RBD 22480-4, ESCUELA CHILOÉ, RBD 7643-0, ESCUELA SANTA INÉS, RBD 7644-9, ESCUELA LA VARA, RBD 7685-6, ESCUELA DIFERENCIAL LOS EUCALIPTUS, RBD 7645-7, LICEO DE NIÑAS ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS, RBD 7628-7, LICEO POLITÉCNICO MIRASOL, RBD 22664-5 y ESCUELA CAPITAN ARTURO PRAT CHACÓN, RBD 7633-3, en diarios de circulación regional y nacional y además, sus respectivas Bases en los portales electrónicos: www.directoresparachile.cl y en www.puertomontt.cl, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

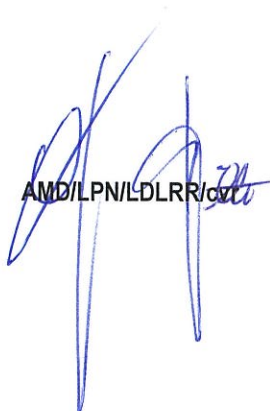
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT



AMD/LPN/LDLRR/cv



VºBº JURIDICA



DIRECCION CONTROL Y ADMINISTRACION
DIRECTOR PUERTO MONTT



SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO MONTT